

TEMUCO, **30/05/2016**

RESOLUCION EX-N° 506.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2012, ;la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/03/2016 y el 31/03/2016, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes y contratación de servicios de acuerdo a los respectivos contratos, Órdenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros por los montos más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2016.-

N° ORDEN COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
16	01/03/2016	Soc. Com. y Dist. Clee Ltda.	76.150.880-6	Materiales y Útiles de Oficina	132.850	532.04.01.02
25	04/04/2016	Bladimir San Martín Rosales E.I.R.L.	76.493.708-2	Reparación de Impresora HP	17.850	532.06.07.02
26	11/05/2016	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	Timbres indicados según detalle adjunto	127.100	532.04.01.02
27	23/05/2016	Patricio Aravena Moraga	8.806.329-5	Artículos según detalle adjunto	93.800	532.04.01.02
N° ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
15	19/04/2016	Alfa Comercial y Servicios Ltda.	76.222.976-5	Recarga y Mantenión de 14 Extintores de 10Kg y 2 Extintores de CO2 de 2 kg.	128.520	532.06.03.01
16	25/04/2016	Victor Gutierrez Salgado	11.355.477-0	Copias de llaves, instalación de cerraduras y trabajos a realizar en escritorios y muebles de la D.R. Temuco	78.000	532.06.03.01
18	20/05/2016	Claudia Rivera Cabezas	12.931.781-7	Asistencia Técnica Impresora Unidad Angol	33.333	532.08.99.01
N° ORDEN REPARACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
FKJS-48(06)	31/03/2016	Lubri centro Trapp Ltda.	77.837.410-2	Cambio Aceite motor y Filtros	56.700	532.04.11.01

**ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "**

CARLOS FUENTES SA...
DIRECTOR REGIONAL



ORDEN DE COMPRA

SEÑOR(ES) BLADIMIR SAN MARTIN ROSALES E.I.R.L.

NUMERO 25

DIRECCION ARTURO PRAT N° 155

FECHA 04-04-2016

TELEFONO 045-2718756

COMPRA SOLICITADA POR
UNIDAD DE ANGOL

CIUDAD ANGOL

RUT 76.493.708-2

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ESTA SEDE REGIONAL, A LOS VALORES VIGENTES EN PLAZA, SE AUTORIZA LA COMPRA Y POSTERIOR PAGO CON CARGO AL PPTO. VIGENTE DE LOS ARTICULOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

IMPUTACION					CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO	
SUBT.	CTA	ITEM	ASIG.	SUBAS			UNITARIO	TOTAL
022	532	006	007	002	001	REPARACION DE IMPRESORA HP	17.850	17.850
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
						VALORES CON IVA INCLUIDO		
TOTAL ORDEN DE COMPRA							\$	17.850

FACTURACION
 RAZON SOCIAL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
 RUT 60.803.000-K
 DIRECCION CLARO SOLAR 873
 CIUDAD TEMUCO
 GIRO SERVICIOS

[Signature]
LUIS VERA RUIZ
JEFE DPTO. ADMINISTRACION

[Signature]
CARLOS FUENTE SALVO
DIRECTOR REGIONAL (S)
REGIONAL
DIRECCION REGIONAL Temuco - SODIM